



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco VILLA
CENTENARIO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/BW-0140/07/23

Oficio No. SGPA-UARN/1265/COAH/2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de agosto de 2023

PRODUCCION DE CERA SA DE CV

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de julio de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de enero de 2008, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **PRODUCCION DE CERA S.A DE C. V.**, integrada en el **LIBRO COAH, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 44-1, AÑO,** Código de Identificación **T05007PNM001**; ubicado en **domicilio: FRENTE A ESTACION DE FERROCARRIL N° 100 COLONIA LA PLANTA ., C.P. 27640, CUATROCIENEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transf. de materias primas forestales no maderables, autorizada mediante Oficio Número **SGPA-UARN/068/COAH/2008**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

LIC. JOSE ARMANDO GUERRERO VIESCA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente.

JAGV/JGGV/YELA/RZP

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Producción de cera color

FECHA: 5/09/23 NOMBRE: Carlos Cantu San

HORA: 13.30 CARGO:

